

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE CONVOCATORIAS **AYUDAS PREDOCTORALES FPU 2025**

En relación con la reciente convocatoria de Ayudas FPU 2025, en el Artículo 20, punto 4 se indica lo siguiente (EXTRAÍDO DE LA CONVOCATORIA AYUDAS FPU 2025):

*“Asimismo, las personas candidatas **deberán adjuntar a la solicitud electrónica los siguientes certificados en formato PDF, que acrediten evaluación favorable por parte de la Comisión académica:***

a) Evaluación del Currículum vitae del director/a de la tesis doctoral. Deberá presentarse, según el modelo en la web del Ministerio, certificado de evaluación favorable del currículum vitae del director/a de la tesis doctoral firmado por la Comisión académica de la universidad en la que se haya matriculado, o tenga previsto matricularse en doctorado la persona solicitante en cumplimiento de lo establecido para su admisión por el artículo 7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

b) Evaluación de la Memoria del proyecto formativo y de la tesis doctoral. Deberá presentarse, según el modelo en la web del Ministerio, certificado de evaluación favorable de la Memoria del proyecto formativo y de la tesis doctoral firmado por la Comisión académica de la universidad en la que se haya matriculado, o tenga previsto matricularse en doctorado la persona solicitante en cumplimiento de lo establecido para su admisión por el artículo 7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero”

- **PARA PODER EVALUAR LA SOLICITUD, SE DEBERÁ ENVIAR AL CORREO DEL PROGRAMA (pdbiologia@ucm.es) LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**
 - Documento de Evaluación del *Curriculum Vitae* del director de la tesis doctoral (según modelo de la convocatoria)
 - Documento de Evaluación de la memoria del proyecto formativo y de tesis doctoral (según modelo de la convocatoria)
 - Documento de Declaración del Director de tesis de cumplimiento de los requisitos (según modelo convocatoria)
 - Memoria del proyecto formativo y de tesis doctoral
- UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, LOS DOS PRIMEROS DOCUMENTOS SE DEVOLVERÁN FIRMADOS AL SOLICITANTE CON LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA COMISIÓN ACADÉMICA SÓLO EVALUARÁ POSITIVAMENTE LOS CVs DE DIRECTORES QUE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA (ver <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradobiologia/tutor-y-director-de-tesis>)

El plazo máximo para aceptar documentación será el 9 de febrero